

DESPUÉS DEL ATENTADO

COMENTARIOS DE COMENTARIOS

SIN SOLUCIÓN. EL PRESIDENTE DEL CONSEJO FERRERISTA

El atentado contra la vida de Su Majestad y la protesta universal que contra él ha surgido han dado ocasión al presidente del Consejo para hacer unas declaraciones lamentables y descorazonantes. Ningún hombre de gobierno ha estado nunca tan por bajo de las circunstancias...

chos personales, es tan evidente en las palabras que hemos subrayado, como insólita y aun vesánica y fuera de sitio. En los párrafos transcritos, aparte de indicar que se violentaron las leyes para reprimir los crímenes abominables de la semana trágica, se achaca a la ejecución de Ferrer el regicidio frustrado del domingo.

Prescindiendo de que todo Gobierno es imposible, turnando con un político tan olvidado y ajeno de lo que debe al cargo que desempeña y dignidad que representa; omitiendo lo que desmoraliza y relaja la disciplina social, imprudencia (cuando menos) tan desconcertante, ocurre preguntarse: ¿En 1906 se había fusilado a Ferrer, se habían reprimido los nefandos excesos de la semana trágica?

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

Por desdicha, en la afectada evocación de Ferrer es difícil no ver otra cosa... algo así como las turbinas puestas al agua de las cloacas, que dijera Maura. ¿Jurda habilidad con miras a echar sobre un partido, hace ya tres años y medio en la oposición, la responsabilidad del atentado y conseguir que éste, lejos de desbarancar al partido liberal, lo consolide en el Poder y el presupuesto?

Diario Universal olvida que, no hace muchos días, en El Boletín de la Semana, manifestaba el presidente del Consejo: «Ved lo que ha sucedido a propósito del asunto Ferrer: en diversos países la opinión se ha conmovido; Ferrer no era más que un criminal vulgar; pero porque este asunto ocurría en España, se imaginaba ver en él al mártir de un ideal.»

Es cuestión de psicología elementalísima. Así como no hay acto sin intención ni intención sin idea, así a la idea sigue naturalmente la intención, y a ésta el acto. Pretender lo contrario: que otorgado amplio libertinaje a las ideas no subsigan los actos correlativos, es tan incipiente como procurar que el plomo flote en el agua o el corcho se sumerja en ella.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

Valle de lágrimas la tierra, el dolor y la miseria extenderán siempre sobre los hombres su cetro de abrojos, habrá siempre oprimidos y trabajados. Si a éstos se les persuade de que sus sufrimientos son inútiles, sin premio ni compensación en la otra vida; de que son injustos, de que tienen la culpa de ellos los felices o que parecen felices del mundo, los constituidos en dignidad y cargo público; de que destruyendo el actual orden social se rescatarán ellos y salvarán a sus hijos y a los hijos de sus hijos; cómo no han de explotar esos delitos anarquistas, esos maquiévidos, que conmueven las sociedades y quebrantan los pueblos?

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

Heraldo de Madrid nos da la razón en un artículo desoladoramente pesimista. Escribire: «Deploramos el mal, condenamos a los autores, que, sembrando iniquidades, brotan en imposibles frutos de una venidera justicia, por ellos ultrajada con idéntos atentados; pero no se nos ocurre ningún recurso terapéutico que merezca los honores de la novedad.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

La dureza de la ley vale poco. No se les ocurre! No se les puede ocurrir, porque en su credo político... no existen.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

Esa es la verdad plena, y franca y amarga: «dentro de la doctrina y partido liberal no hay solución contra los crímenes del anarquismo.»

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

El artículo oficioso de Diario Universal, publicado anoche, encierra párrafos pleróticos de una ligereza, por no calificarnos más acerbamente, rayana en la incapacidad mental:

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

«Retorcer las leyes, husmear en ellas para encontrar el camino de una violenta represión, aun admitido que no lo sea, puede semejar un conculcamiento de la ley, una perturbación de la justicia, y es a esos actos y no a los contrarios a los que responden siempre los magnicidios: su abondar mucho en el atentado de ayer, con sólo recordar otros anteriores, se ve en las afirmaciones de sus autores la confirmación plena de esta verdad.»

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

«Sería absurdo atribuirlo a un régimen, a una política expansiva, cuando todo, y más que todo la afirmación del autor, denuncia en ellos lo contrario. Si la política liberal tuviese para todos por igual efecto retroactivo, bien cierto es que jamás se producirían bajo ella atentados como el de ayer. Si se producen es porque aún quedan gérmenes y fermentos de rebresiones pasadas.»

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

La alusión a la causa de Ferrer y su justo y conveniente fusilamiento, para imputarle y dar la razón y hacer el juego a lo que, después de tergiversarlo, mixtificarlo y falsearlo todo, han hecho de esa magna justicia arma contra el Ejército y contra España, y comodín de los prove-

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

ron, como vecinos, y el carpintero requirió a la joven de amores, que ella aceptó, por suponer que Rafael sería un hombre honrado.

La muchacha añadió que nunca había oído a su novio que profesase ideas ácratas. El viernes, según manifestó, fue el último día que vivió el novio, el cual le aseguró que tenía que trabajar el domingo, razón que le privaba de acompañar a su novia y a su madre a ver la jura de la bandera.

—¿Y no me enteré de nada, ni supe que mi novio había atentado contra la vida del Rey hasta que me trajeron la citación del Juzgado.

Declararon a continuación dos señoritas, llamadas Pilar y Adolina Chá Malueque, quienes con su madre, se hallaban presenciando el desfile frente a la cervicería La Filipa.

Las referidas señoritas relataron el momento del atentado, en la forma que ya conocen nuestros lectores.

Lo interesante de esta declaración está en que ambas señoritas afirman que además del francés, con quien vieron hablar al regicida, y que fue detenido, observaron a un tercer sujeto de porte extranjero, fornido, con bigote rubio y que llevaba gabán y sombrero flexible, el cual no pudo ser detenido porque, aprovechando la confusión, huyó.

Ante las señoritas fueron llevados los tres detenidos; de ellos, el regicida fue reconocido inmediatamente por las declarantes, pero no así el francés, Pac y Molina.

El testamento de Sancho. Entre los documentos que obran en poder del Juzgado de guardia figura uno muy interesante, que fué hallado por el inspector Maqueda en el segundo registro que hizo en el domicilio de la calle del General Paridías, donde se alojaba Rafael Sancho.

Es un sobre de gran tamaño que el inspector Maqueda halló cerrado y en el que se leía: «Testamento de Rafael Sancho Alegre.»

El testamento, que fué abierto por el señor Martínez Enríquez, está escrito en papel rayado y contenido en diez cartillas numeradas.

El regicida declara de un modo preciso y concreto que profesa convicciones anarquistas, y que es opuesto al régimen social vigente.

Añade que pretende vengar la muerte de Francisco Ferrer Guardia.

Los detenidos a la Cárcel. En las primeras horas de la mañana de ayer, próximamente a las ocho, tres coches de punto se estacionaron frente a la puerta de la Casa de Canónigos, por orden del señor Martínez Enríquez.

Los tres detenidos —a consecuencia del atentado el regicida, Rafael Sancho; el súbdito francés Pac y el anarquista Mauro Bajatierra, fueron sacados de los calabozos del Juzgado, donde habían pasado la noche, e introducidos cada uno en un coche. Los tres iban esposados.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

Sánchez Anido, dándole informes relativos a la persona de Rafael Sancho, autor del atentado contra el Rey.

Según declaró el Sr. Alba, estos informes desmenten en absoluto la afirmación de que Rafael Sancho estaba fichado en Barcelona y que la ficha antropométrica la conservaba la Policía de la Ciudad Condal.

El Sr. Sánchez Anido no sólo afirma que no estaba fichado, sino que desmiente también que el regicida hubiese sido expulsado de Barcelona, pues lo único cierto es que Rafael Sancho tuvo que salir de Barcelona, dirigiéndose a Cerbere, pero no expulsado, sino en busca de trabajo.

El gobernador de Barcelona ha remitido también al Sr. Alba dos cartas escritas hace algún tiempo por el regicida y dirigidas, una a su tío, y otra, a su esposa.

En ambas cartas Rafael Sancho parece arrepentido de las ideas anarquistas que profesaba, y hasta promete olvidarse y dedicarse honradamente al trabajo, con objeto de ahorrarse alguna cantidad, que quería invertir en trasladarse con su esposa a Chile.

De esta circunstancia deduce el Sr. Alba, y así lo manifestó ante los periodistas, que Rafael Sancho era un exaltado de las ideas ácratas, y que estas creencias del regicida debieron atravesar por varios períodos críticos, llegando a una mayor exacerbación en los últimos tiempos, acaso determinada al verse desilgado de la sociedad, en cuyo momento concibió el plan del bárbaro atentado que después llevó a la práctica, arrojando su brazo y disparando contra el Rey varios tiros.

El Sr. Alba terminó diciendo que tenía que hacer otra rectificación, pues de los datos remitidos por el gobernador de Barcelona resulta totalmente inexacto que Rafael Sancho perteneciese a la Juventud conservadora de Barcelona, de la que según dijeron algunos periódicos se le había encontrado un recibo en uno de los bolsillos de la americana.

EN PALACIO. Tedeum. Ayer mañana se celebró en la capilla de Palacio un solemne Tedeum en acción de gracias por haber salido S. M. ileso del atentado anarquista de que fué víctima.

La capilla estaba deslumbrante. Asistieron los Reyes y toda la real familia, las clases palatinas y el Gobierno.

Cuando terminó la solemnidad religiosa, los Reyes y su séquito salieron al balcón central de Palacio para presenciar el relevo de la guardia, que durante el día de ayer fué encomendada a las fuerzas africanas.

Una recepción. Ayer mañana, terminado el Tedeum que se cantó en la Real Capilla en acción de gracias al Altísimo por haber salido ileso el Rey del atentado de la calle de Alcalá, celebró en el salón del Trono una recepción, a la que asistieron los elementos palatinos.

Tanto las damas de S. M. la Reina como los grandes de España, gentileshombres y demás personajes palaciegos, querían testimoniar a los Reyes su adhesión con motivo del atentado, y los Soberanos, cediendo a estos deseos, autorizaron la recepción.

Don Alfonso contestó agradeciendo estos sentimientos de los personajes de su Corte, y repitiendo una vez más que el hecho carecía de importancia, y que era no más que un gaje del oficio.

Gentileshombres, grandes de España y damas de la Reina prorrumpieron en grandes aclamaciones y vítores a los jóvenes Soberanos.

Los Institutos armados. Los institutos armados, dignamente representados por nutridas Comisiones del Ejército y de la Armada, acudieron ayer al Palacio de la plaza de Oriente para protestar ante S. M. del cobarde atentado llevado a cabo por un sujeto criminal.

Al frente de los generales que tienen mando en Madrid iba el capitán general de la región, general Marina, y presidiendo a los generales de la Armada, el general de Marina Sr. Chacón.

Con estas Comisiones habló el Rey algunos momentos, expresando su inmenso agradecimiento a los generales de las fuerzas de mar y tierra por la adhesión a la Monarquía que significaba el acto que realizaban.

También estuvo en Palacio una Comisión numerosa y lucidísima de la oficialidad del Arma de Caballería, que presidia el gobernador militar de Madrid, general Contreras.

El general Contreras dio cuenta a Su Majestad de cómo había surgido entre los oficiales del Arma de Caballería la idea de exteriorizar una protesta enérgica y sincera contra el atentado de la calle de Alcalá.

Este acuerdo surgió espontáneo y unánime hallándose reunidos todos los oficiales del Arma de Caballería para solemnizar el acto de la jura de la bandera.

El general Contreras añadió que los valores oficiales del Arma de Caballería no protestaban simplemente como militares, sino también como ciudadanos españoles.

El Monarca afectóse visiblemente, y muy emocionado dió repetidas veces las gracias, declarando que lo ocurrido es un hecho propio de la condición de su rango.

S. M. dijo que concedía todo su inestimable valor a la renovación del juramento que en aquel momento y con aquel acto hacían los oficiales del Arma de Caballería, que en todo momento, y como todo el Ejército, saben cumplir con su deber.

El Rey, dando pruebas de gran modestia, trató de quitar importancia a su presencia de ánimo y sangre fría demostrada en el momento del atentado, añadiendo que a estas pruebas está obligado todo el que viste el honoroso uniforme del Ejército español.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

imperaba la curiosidad por ver a los móviles. Caldeados todavía los ánimos, buscaban un pretexto para hacer a SS. MM. objeto de una nueva ovación a modo de protesta contra el atentado.

A la hora de costumbre las fuerzas indígenas, ofreciendo un vistosísimo conjunto, y al son de su música, penetraron en la plaza de la Armería. La guardia saliente había formado ya, y dió principio la parada, dejando por las banderas militares de las fuerzas salientes y entrantes las piezas más escogidas de su repertorio.

El público miraba a los móviles, y de vez en vez dirigía la vista a los balcones del Real Palacio.

A poco, en una terraza, apareció la silueta del Rey, después la de la Reina Victoria, y por fin, la augusta de la Reina madre, las de todos los Infantes e Infantas de la Real familia.

La multitud prorrumpió en un aplauso general, al que siguieron vítores y aclamaciones incesantes y entusiastas.

Los Reyes e Infantes respondían sonrisas, saludando con la mano y con los pañuelos.

Estas manifestaciones de entusiasmo reprodujéronse varias veces durante el tiempo que duró la parada.

EL JUZGADO ESPECIAL. El Juzgado del distrito de Chamberí, que como dijimos en nuestro número de ayer, ha sido el nombrado como Juzgado especial para incoar el proceso sobre el atentado a Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII, desahogado durante el día de ayer de la larga y fatigosa labor que llevó desde que intervino en el hecho, hasta las doce de ayer mañana, no interrumpida más que unos quince minutos, para cenar.

Anoche, a las once, se reunieron en el despacho oficial de la Casa de Canónigos, el presidente y fiscal de la Audiencia, con el juez especial, Sr. Martínez Enríquez, para hacer un breve estudio de las diligencias practicadas, y marcar la línea de conducta que han de seguir hoy.

Hay citados sesenta y tres individuos, la mayoría afiliados en la Casa del Pueblo, para ser interrogados.

Es seguro el que el Sr. Martínez Enríquez empiece esta mañana, a las ocho, a trabajar en su despacho.

OTRAS NOTICIAS. Guardias recompensados. S. M. el Rey ha premiado con 4.000 pesetas los servicios prestados en el momento del atentado por el agente Sr. Guijarro, que al lanzarse sobre Rafael Sancho para detenerle recibió una herida que le produjo el criminal.

Asimismo, y por orden también de Su Majestad, se han entregado 500 pesetas a cada uno de los guardias que intervinieron en la captura del regicida.

El herido empeora. El agente Guijarro, que, como ya saben nuestros lectores, resultó herido a causa del atentado, parece ser que ha sufrido agravamiento en la lesión que padece.

La herida, que en los primeros momentos pareció que no revestía importancia, ha sufrido, sin embargo, una gran metamorfosis, habiéndose inflamado considerablemente y haciendo temer una complicación, que por el pronto retardará bastante la curación del heroico Guijarro.

¿Cómplices? Ayer tarde, en los pasillos del Congreso, un frecuentador de los centros políticos y con particularidad del salón de conferencias del Parlamento, manifestó que había sido autorizado por el Sr. Serols, de quien es amigo, que a juicio de dicho señor, el regicida Rafael Sancho tenía cómplices.

Para creerlo así, el Sr. Serols, que es dueño del taller en que Sancho trabajaba, tiene algunos fundamentos, entre ellos, un suceso reciente.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

—¿Y, sin embargo, Morral arrojó la bomba de la calle Mayor, sin que supiera evitarlo, ni la previsión, ni la ley, ni la justicia o libertad imprudentes, dado que Romanones era a la sazón ministro de la Gobernación.

Majestad su más enérgica protesta y condenación del atentado, al mismo tiempo que su felicitación muy sincera por haber resultado ileso.

El general Aznar dió gracias á los periodistas en nombre del Rey, diciendo que cumpliría con mucho gusto el encargo de los redactores de la Prensa madrileña, en cargo con el que se creía muy honrado.

Telegrama del Kaiser.

El Kaiser Guillermo II ha dirigido á Don Alfonso un cariñosísimo telegrama de felicitación, concebido en estos términos:

«Profundamente conmovido al saber la noticia del infame atentado, la Emperatriz y yo le felicitamos de corazón por haberse protegido el Altísimo de manera tan completa.

«Unimos á la gratitud de la Reina y á la que tu pueblo debe sentir hacia el Señor, la nuestra. Y te enviamos el testimonio de nuestra sinceridad muy afectuosa.—Guillermo.»

En la Mayoría de Palacio se han recibido, además, multitud de telegramas de todas las naciones de Europa y América.

El Rey en Madrid, se snpo en esta ciudad por un telegrama de la «Prensa Asociada», que La Gaceta del Norte puso en sus transparentes, ayer.

El efecto que produjo en la opinión pública el texto del telegrama, fué de indignación profunda.

Numerosas personas, entre ellas los diputados y senadores, que aquí se encuentran, se dirigieron inmediatamente al Gobierno civil, protestando del bárbaro hecho, ante el gobernador.

En la central de Telégrafos y en la de Teléfonos, nos han comunicado que se ha expedido á Palacio, durante la tarde de ayer y el día de hoy, numerosísimos despachos de adhesión y protesta por el atentado.

En Baleares.

PALMA DE MALLORCA 14. 20.10.

El alcalde y el administrador del Real Patrimonio han dirigido hoy telegramas á la mayoría de Palacio protestando de la centralidad del atentado.

El Ayuntamiento en pleno ha acordado también protestar del hecho.

INFORMACIÓN DE PROVINCIAS

FOR TILÉGRAFO

En Barcelona.

BARCELONA 14. 18.10.

Durante toda la mañana desfilaron por el Gobierno civil numerosas personas de todas las clases sociales, para protestar contra el atentado de que fué objeto ayer Su Majestad el Rey.

El excelentísimo señor Obispo estuvo también en dicho centro, á primera hora de la mañana.

Los estudiantes, en número de unos cuatrocientos, organizaron una manifestación pública que recorrió las calles céntricas.

El acto fué muy simpático, y lo presenciaron mucho público, que dió varios vivas á España.

Los estudiantes estuvieron en el Gobierno civil, donde uno de ellos pronunció un efusivo discurso patriótico, que fué contestado por el gobernador.

Después, los escolares se dispersaron con el mayor orden.

Hoy declaró ante el jefe superior de Policía la esposa del regicida, un hermano de ésta, y un tío de ambos.

La mujer entregó á Sr. Millán Astray dos cartas recibidas de su marido, en las que Sancho habla de sus propósitos de marchar á Chile, y de enmendar la mala vida que llevaba.

También habla en ellas Sancho de que ha sido libertario, y de los deseos de volver á hacer vida común con su esposa.

Esta vive en la casa núm. 538 de la calle de Ercotena. Es tejedora, con cuyo oficio se gana la vida honestamente.

Dijo que se separó de su marido, porque éste le hacía mala vida, reuniéndose constantemente con anarquistas, y abandonando sus deberes.

Añadió que su marido hizo frecuentes viajes á Francia, poco después de haber sido licenciado del Ejército, y que en París fué donde se inició en las ideas libertarias.

Que nunca acordó de anarquista, pero que estas ideas insanas las tenía tan arraigadas, que constantemente estaba celebrando reuniones con otros compañeros de ideas.

La Policía sigue practicando diligencias. Es muy probable que sea detenido un amigo de Rafael, el cual parece ser que le indujo á cometer el atentado.

Otras noticias.

BARCELONA 14. 19.10.

La Policía ha averiguado que el regicida pertenecía á un grupo titulado «Sin Patria», compuesto de tres individuos, y que formó parte de una Sociedad de resistencia, de la que fué expulsado por falta de pago.

No estuvo nunca procesado ni detenido en esta capital.

Ingresó en el Ejército en Valencia, y á poco fué declarado inútil.

Un jefe de la Policía ha dicho hoy que del tipo moral de Sancho hay en Barcelona unos 8.000 sujetos. Estos son de los que comienzan á leer los libros libertarios que edita la Casa Sampere, de Valencia, y otras de esta capital, que los venden como propaganda á precios reducidos.

Las doctrinas ácratas que contienen los tales textos no pueden ser dignas por inteligencia poco cultivada, las cuales se envilecen y les hace suscribir al semanario anarquista Tierra y Libertad, formando con estas lecturas incomprendidas á individuos aptos para toda clase de crímenes.

En el Mediodía de Francia fué donde Sancho se inició en las ideas anarquistas.

Su mujer es una obrera humilde y buena, á la que habiendo Sancho en un lenguaje hiriente acerca del amor á la Humanidad, sin perjuicio de proponerle á continuación una bofetada cuando la pobre muchacha le decía que dejase de leer libros que no le enseñaban nada bueno y que trabajara para que no vagase tachado por la familia y amigos de fugabundo y de hombre sin decoro.

Estos continuos altercados motivaron la separación de los cónyuges.

El Sr. Millán Astray ha interrogado á Salvador Zarza, el cual ha declarado que Sancho no le manifestó nunca sus ideas anarquistas.

Tanto el Sr. Millán como el gobernador, dicen que no se han hecho detenciones en Barcelona; pero se asegura que hay dos detenidos, que serán trasladados á Madrid.

Las autoridades creen que, por lo que se refiere á Barcelona, no ha habido complots.

La Prensa de la noche dice que Sancho, al marcharse á Madrid, quemó todos sus libros, papeles y ropa, marchándose sin despedirse de nadie.

Esto hace presumir que cuando salió de aquí ya había concebido su siniestro plan.

Todos los periódicos, menos el órgano de Larrous, condenan el atentado.

El alcalde interino, Sr. Mir y Miró, ha dicho que protesta como alcalde, quedando á salvo su proceder como republicano.

En un edificio se anuncia para esta noche una pelueta con el desfile y el atentado contra el Rey.

Rafael Sancho, recluso.

VALENCIA 14. 22.

El regicida, Rafael Sancho Alegre, está filado como recluso condicional, perteneciente á la caja de reclusos de Valencia, habiendo sufrido revisiones los años 1910, 1911 y 1912.

Le faltaba la revista de este año para su exclusión total, por padecer ataques epilépticos.

El año 1910 estuvo una temporada en el Hospital militar, precisamente cuando iba á incorporarse como recluso al regimiento de la Princesa, de guarnición en Alicante.

En Valencia.

VALENCIA 14. 21.15.

Por el despacho del gobernador civil de esta provincia han desfilado hasta altas horas de la noche de ayer y durante el día de hoy, desde que se conoció la noticia del atentado contra S. M., numerosas personalidades, algunas aledañas de toda política, para protestar del atentado de que se quiso hacer á Don Alfonso XIII.

Los visitantes hicieron presente al gobernador el deseo de que telegrafara al Rey, felicitándole por haber salido ileso del atentado.

En Bilbao.

BILBAO 14. 20.10.

La noticia del atentado perpetrado contra

EN EL EXTRANJERO

La Prensa de París.

PARIS 14.

Todos los periódicos dicen que no solamente España, sino todo el mundo civilizado, condena con indignación el cobarde atentado que ayer se cometió en la persona augusta del Soberano español, y del que,afortunadamente, salió ileso.

Todos unánimemente reconocen el valor y la serenidad de que dió ejemplo Don Alfonso durante el atentado, y afirman que éste hará que sea más ardiente la simpatía que el pueblo de París se prepara á recibir al caballero Monarca.

L'Authorité califica de estúpido el atentado, pues Don Alfonso será ahora todavía más popular.

Le Petit Parisien dice que la opinión pública francesa se asociará con el Gobierno de la República, para felicitar al Monarca español por haber salido ileso. Añade que aquélla ha podido apreciar las cualidades de un Soberano que ha demostrado ser amigo del pueblo francés.

Le Figaro cree que el atentado acrecentará doblemente al Rey de España el afecto de que ya gozaba, y que Francia espera con alegría la visita de éste, para demostrarlo.

Le Gaulois dice que el valor del Rey de España aumentará la admiración y respeto hacia su augusta persona.

En La Bataille manifiesta que estos sentimientos unánimes de simpatía de la Francia republicana van dirigidos hacia un Monarca de origen francés, cuya política es tan democrática y tan liberal.

L'Éclair añade que la serenidad y la entereza de ánimo del Rey desarma á los asesinos.

En Francia no se venen al agorero, Teófilo de Peñaranda y del Gobierno francés.

PARIS 14. 12.55.

En la sección especial que dentro de la Jefatura Superior de Policía hay destinada al anarquismo, no existe dato ninguno referente á Rafael Sancho Alegre.

No se niega en tal centro que dicho individuo haya estado en Francia, pero se asegura que si tal hizo, fué con nombre supuesto, y sin que acudiera á los centros donde se reúnen los anarquistas.

El profesor de francés M. Pedro Basch, tampoco es conocido por los funcionarios de vigilancia.

El presidente de la República ha telegrafado á Don Alfonso XIII desde Triancourt, donde fué presidido el entierro de su madre.

El telegrama de M. Poincaré contiene una efusiva felicitación al Rey, por haber salido ileso del atentado.

Al mismo tiempo de expedirse este despacho, se transmitió otro á esta capital, también de Poincaré, en que se ordenaba al secretario general de la Presidencia de la República, acudir á la Embajada española, para hacer presente su satisfacción ante el embajador, por el fracaso del criminal intento.

En nombre de todo el Gobierno, también ha felicitado al Rey de España el ministro de Negocios Extranjeros, y con el mismo fin, se ha personado, asimismo, en el palacio de la Embajada, haciéndose presente al Sr. Villaurrutiá.

En Roma.

ROMA 14. 9.45.

El atentado de que ayer fué objeto Su Majestad, el Rey Don Alfonso XIII, ha causado aquí honda impresión, á pesar de estar concentrada ya la atención de la opinión pública sobre el estado de salud de S. S. Papa.

La Prensa, con unanimidad, expresa el afecto de Sancho Alegre, contra el cual—dice el órgano radical Vita,—se debe protestar tanto más, cuanto que tiene ideas y tendencias marcadamente liberales el joven Soberano español.

En Toulouse.

TOULOUSE 15.

El súbdito francés D'Pac, detenido ayer en Madrid con motivo del atentado contra S. M. Don Alfonso XIII, es de muy buenos sentimientos y gran timidez, pero incapaz de aguantar una injuria.

La Prensa, con unanimidad, expresa el afecto de Sancho Alegre, contra el cual—dice el órgano radical Vita,—se debe protestar tanto más, cuanto que tiene ideas y tendencias marcadamente liberales el joven Soberano español.

En Toulouse, se ha publicado un folleto que contiene una fotografía de nuestro gentil Soberano.

Homenajes á Don José María Roquero

En el primer aniversario de su muerte.

Para conmemorar la muerte de D. José María Roquero, el gran sacerdote social, ocurrida en 16 de Abril del pasado año, se ha escrito algunas monografías.

La venerable y reverenda Congregación de Presbíteros Naturales de Madrid, han publicado una hoja, que condensa el espíritu del apóstol perdido. Será regalada á todos los seminaristas de España.

La Unión Apostólica de Valencia ha publicado un folleto, en que se refleja la obra social del coadjutor madrileño.

La Congregación de Linajes de Chamborri, ha publicado un extraordinario del Amigo de la juventud, en que colaboran interesantes plumas.

El biógrafo italiano de D. José María Roquero, ha pedido la hoja publicada por los Naturales, para traducirla.

El doctor D. Federico Santamaría, ha publicado una edición económica de El Aposíto, con el título de «Lo que puede un coadjutor hoy», para conmemorar también el aniversario del inolvidable sacerdote social.

TEATRO DE LA PRINCESA

Compañía francesa.

Al éxito obtenido por Huguenot y Marcell Géral en su debut con La robe rouge, ha sucedido el éxito verdaderamente extraordinario logrado en la segunda función con Le Bambino.

Esta noche, Le secret de Potichinelle, Mariana, Les mariannettes, y pasado mañana miércoles, última función, despedida de la compañía, con Le foyer.

EN EL HOTEL PALACE

CONFERENCIA DEL SEÑOR DÍAZ COBEÑA

(Conclusión.)

Es, pues, evidente que el estado del derecho actual impone la necesidad de dar en las escuelas públicas la enseñanza de la Doctrina cristiana en el término, en la forma y en la manera que establece la ley del año 1857, y respecto del valor legal de esa prescripción, respecto de su fuerza, verdaderamente no tengo nada que decir. Si son preceptos de la ley, si hemos visto que están admitidos por todos, mientras la ley no se deroga hay que cumplirla por todos, y digo por todos, porque he dejado á mi juicio ese argumento de que me ocupé ligeramente, y esas leyes son obligatorias para todos los españoles, y no es posible, mientras no se modifique, faltar á ellas.

Pero podemos ir más adelante para venir á parar siempre á la cuestión capital, á lo que es objeto de esta consulta: ¿Entiende el Gobierno que no es posible que subsista la situación en que estamos, que es peligrosa, que hay reclamaciones de extraordinaria importancia que piden que se pongan en armonía esos distintos preceptos legales que no coinciden, como debían coincidir, y que se adopten aquellas medidas necesarias para armonizarlos?

He dicho que no venía aquí ni como hombre político, ni siquiera como hombre cético, aunque de este carácter es difícil que me desprecia; que venía á hablar sólo como abogado, y por eso no quiero entrar en una cuestión que han tratado ampliamente los que me han precedido en el uso de la palabra, y, especialmente, el señor Fernández Prada, acerca de lo que hay de cierto en la urgencia de acometer la reforma que intenta el Gobierno actual, porque ¿es particular la Constitución del año 76 y la ley anterior de Instrucción pública de 57 coexistentes rigiendo hace treinta y siete años?

Los Cortes existen, están en suspenso sus reuniones; pero no están disueltos, y el Gobierno las puede llamar el día que las necesite. Si es de tal urgencia esta reforma, ¿por qué no se reúnen las Cortes? ¿Por qué no se les somete la cuestión? ¿Por qué no se busca la solución de la manera constitucional que procede?

Dejo á un lado, porque lo considero fuera de mi asunto, que quizás estas Cortes no tendrían facultades para resolver esta cuestión.

Se va á fijar el alcance del precepto contenido en el art. 11 de la Constitución? Eso creo que no lo pueden hacer unas Cortes ordinarias, pero pasemos de eso; las Cortes están á disposición del Gobierno. No las retiene porque no quiere; él, sobre por qué no las llama, pero si le necesitan uno de los fundamentos del sistema constitucional, porque el Poder legislativo tiene su esfera de acción, como lo tiene el ejecutivo, y la misma Constitución dice que la facultad ó potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.

Existe otro artículo que dice cuáles son las facultades del Poder legislativo y del Rey, que le permite dictar reglamentos y Reales decretos para la ejecución de las leyes, y en ciertos asuntos; pero lo que es imposible constitucionalmente es que el Poder ejecutivo venga á inmiscuirse en las facultades del Poder legislativo y á legislar. Si lo hace, será un abuso del Poder, será una arbitrariedad; de hecho existirá, pero legalmente no tendrá valor ninguno lo que haga.

Pues en este caso nos encontramos con que por virtud de esa reforma, leyes que se consideran vigentes, leyes que no han sido derogadas, leyes que existen, leyes que se vienen aplicando diariamente, porque la Instrucción pública desde esa fecha no se rigió en España, más que por disposiciones, se van á modificar, se van á derogar, en algunos de sus puntos de una manera esencial.

Esa modificación afecta á lo concordado con la Santa Sede en un Concordato, que tendrá reformarse, pero que, naturalmente, tendrá que reformarse de acuerdo con la otra parte contratante que lo suscribió, no pudiendo entenderse de manera distinta de como hasta ahora se ha entendido el significado del párrafo segundo del art. 11 de la Constitución vigente. Y todo eso, ¿qué puede dudar que es materia legislativa? Bastaría ver lo que ha producido en el país, de qué manera ha levantado la opinión la noticia, el anuncio de lo que se intentaba, y las opiniones que ha ocasionado, para entender que ante todo y sobre todo había llegado á revestir un carácter político, de esos que no pueden resolverse nunca por medio de un Real decreto, sino que es necesario que se lleve á la representación del país, para que ella sea la que resuelva el conflicto.

No diré yo sobre este punto nada, porque es materia que estuvo admirablemente tratada en la conferencia de mi querido amigo el Sr. Marín Lázaro; pero verdaderamente, ¿qué he de decir, si está en la conciencia de todos? A cualquiera que se le pregunte, á un estudiante de segundo año de Leyes, si es posible que respecto de materias de esta clase introduzcan variaciones, se venga á legislar por el Poder ejecutivo por medio de Real decreto, contestará que no, que son leyes las que hay que dar para reformar esas leyes y para poner en armonía disposiciones legales que se dice que son compatibles entre sí, y si eso no se hace, lo que se haga no puede considerarse válido dentro de los principios del derecho constitucional.

Todavía se puede ir más adelante: se puede conceder hipótesis de que no sea necesaria una ley si por cualquier motivo el Gobierno necesita hacer uso de estas facultades del Poder ejecutivo, y que para elegir la modificación que intenta basta con dictar un Real decreto. ¿Ahí! Pero ese Real decreto tendrá que dictarse con aquellas formalidades y requisitos previos y aquella tramitación que exige la naturaleza y alcance del mismo Real decreto. Porque en el momento en que se organiza el Poder legislativo, que es el Consejo de Estado, que está llamado á asesorar al Gobierno, necesariamente, y que no se puede prescindir de su informe en ciertos asuntos.

¿Precisamente el art. 26 de la ley orgánica del Consejo de Estado, que es la que regula las atribuciones de ese alto Cuerpo, dice: «El Consejo de Estado será sólo necesario en el orden: primero, sobre ratificación

de los Tratados de industria, comercio, navegación y empresas marítimas; segundo, sobre la inteligencia y cumplimiento de los Tratados internacionales y Concordatos con la Santa Sede.»

Hay algún otro número de esas atribuciones que todavía podría considerarse aplicable al caso para estimar obligatoria la consulta previa al Consejo de Estado, necesitando como dice el art. 26; pero con este número segundo basta. ¿Es que uno de los puntos que aquí se ventilan y sobre el cual hay diversidad de opiniones es la fuerza, el alcance del Concordato de 1857? Pues ya estamos en el caso de este número segundo. No se puede dictar un Real decreto, una resolución ministerial del Poder ejecutivo que venga á resolver ese asunto en un sentido ó en otro sin el consentimiento del Consejo de Estado.

El Gobierno ha creído que todo lo cumplía y quedaba satisfecho con consultar al Consejo de Instrucción pública. Está bien; al fin y al cabo trasciende su resolución á algo que se relaciona con materias pedagógicas de enseñanza, y es natural que consulte al Consejo de Instrucción pública, por más que no sea natural la forma en que lo ha hecho; pero después de lo que he dicho, ¿es que puede adoptar por sí medidas de Gobierno trascendentales en las cuales están interesados todos los distritos Ministeriales de Gracia y Justicia, el de Estado, la mayor parte de los demás, y sobre todo, nuestras relaciones con la Santa Sede, que ha sido materia de Concordato, que podrá ser una dificultad cuando se trate de reformar, de modificar el Concordato de nuevo? Si eso no lo puede hacer sin el consentimiento del Consejo de Estado, ¿Es suponiendo la posibilidad, la efectividad del Real decreto.

De modo que, si éstos son los antecedentes del caso, está en realidad contestada la pregunta que se hacía en el Consejo de Instrucción pública á uno de sus ilustres individuos, que se oponía á que contestara al Gobierno en el sentido de que pudiera ejercitar la facultad que se proponía. Y alegaba, naturalmente, esto: que si se daba ese Real decreto, en vez de dar una ley, y ese decreto se daba sin los requisitos necesarios, se infringiría la ley misma, y saldría esa disposición con un vicio de nulidad tan fuerte que no podría resistir, y se dejaría contestando á eso, ¿qué disposición legal es la que infringimos nosotros? Porque no basta decir que faltamos á la ley con publicar ese decreto, es necesario que citéis la ley que infringimos, y cuando lo vemos, entonces podréis tener razón. Pero, entretanto, yo digo que no existe ninguna ley infringida por nosotros, aun cuando se da ese Real decreto.

Los hechos que yo creo que estas observaciones están contestadas con las ligeras indicaciones que dejo hechas.

Si el Gobierno, sin más preparación que el informe del Consejo de Instrucción pública, dicta el día de mañana (públicamente se dice que ya está firmado el Real decreto) un decreto en que ponga mano en este asunto, y ese Real decreto deroga ó modifica esencialmente el art. 2.º del Concordato de 1857, los artículos 2.º, 7.º, 8.º y demás que son aplicables de la ley, ¿qué disposición legal, el art. 11 de la Constitución, dándole un alcance que no le quisieron dar sus autores, que no tiene en la letra ni en su espíritu, pues todas esas leyes, todas esas disposiciones resultarían infringidas.

Y si, además, lo hace sin consultar al Consejo de Estado, resultará también infringida la ley orgánica de este Cuerpo en su art. 26.

Esas son las disposiciones que se infringirán, y todo, ¿para qué? Para que el Poder ejecutivo, para que el Gobierno venga á invadir las facultades del Poder legislativo, venga á dictar disposiciones de carácter general que modifiquen las leyes; venga, en fin, á realizar aquello que está, no solamente prohibido, sino castigado de una manera terminante en el art. 338 del Código penal vigente. Porque ese artículo dice: «es el primero del capítulo que trata de la usurpación de atribuciones y nombramientos ilegales, dice así: «El funcionario público que invadiese las atribuciones del Poder legislativo, ya dictando reglamentos ó disposiciones generales, excediéndose de sus atribuciones, ya derogando ó suspendiendo la ejecución de una ley, incurrirá en la pena de inhabilitación temporal especial, y multa de 150 á 1.500 pesetas.» (Aplausos.)

Pregunta la consulta, precisando su finalidad: ¿puede hacerse eso por un Real decreto? ¿Puede hacerse? ¿No ha de poderse hacer! Puede hacerse materialmente; pero al hacerse en la forma que se ha hecho, se infringirán en todas las infracciones legales que dejo indicadas. Se dictará una disposición de carácter general, invadido las facultades del Poder legislativo, se modificarán leyes del reino que están vigentes, se incurrirá, como digo, en el delito que pena el art. 338 del Código penal. El decreto podrá subsistir, podrá cumplirse por la fuerza, por las complacencias de las opiniones que en el Parlamento tenga detrás el Gobierno, pero en el terreno legal de la justicia, ¡ahí! es un decreto nulo, que no tiene valor en frente de las leyes; ese es un decreto que cae bajo el alcance del art. 338 del Código penal. Y yo, señores, no puedo decir, para concluir, más sino que no creo que pueda darse un caso más evidente, más gráfico de responsabilidad ministerial.—He dicho. (Grandes aplausos.)

Grandes aplausos acogieron las palabras del Sr. Díaz Cobeña.

LO QUE DICE EL PRESIDENTE

El jefe del Gobierno, al recibir ayer á los periodistas, comenzó diciendo: «No tengo noticias que comunicar, y por lo tanto no puedo darlas. Hoy es día de poca información, pero si ustedes quieren saber algo que yo pueda contestar, preguntemelo, y nuestra conversación será de preguntas y respuestas, como una lección de Catecismo.»

«Pues, á propósito de Catecismo, ¿se ha firmado ya el decreto de la enseñanza de la Doctrina Cristiana en las escuelas?—preguntó un periodista.

«No se ha firmado; pero se firmará—contestó el presidente.

«Lo que se ha firmado ha sido el decreto aceptando la dimisión del alcalde de Barcelona, y otro nombrando para sustituirle á D. José Collazo.»

«¿Esos decretos—añadió—se los he puesto yo á la firma de S. M.»

«Y ha sido así porque como á la hora de despedir con el Rey se celebraba el Telem en Palacio, los ministros á quienes correspondía despachar con el Rey, aplazaron el despacho.»

«¿Todo continúa igual—continuó el conde de Romanones—aun cuando el incident

de anteayer fué muy importante y sensible, nada tuvimos que llorar por él y no ha de interrumpir por eso el curso normal de la vida.

Hoy—añadió—se celebra en el Palace Hotel el banquete organizado por los diputados provinciales, y en el discurso que pronuncie aprovecharé la ocasión para expresar el criterio del Gobierno sobre el atentado contra el Monarca, y el ambiente que por él se ha desarrollado.

«¿Ha habido alguna dimisión en la Policía?—preguntó un periodista.

«No había por qué—contestó el presidente,—y lejos de ello, la Policía es merecedora de elogios, pues más de lo que hizo no lo hubiera hecho la mejor Policía del mundo.

«El conde se levantó al dar noticias del proceso. Eso sólo pertenece al juez Sr. Martínez Enriquez—dijo—añadiendo después que anteayer se tuvo gran complacencia con los periodistas, facilitándoles detalles que debieron permanecer ocultos por el mejor éxito de las actuaciones judiciales.

«Solamente dijo que, según le había comunicado el ministro de Gracia y Justicia, el anarquista agresor del Rey carece de antecedentes penales.

«Ahora lo que hay que hacer, es esperar con tranquilidad el fallo de la justicia, y cumplirla.

«Yo—dijo después—no puedo tener dos criterios, y, por lo tanto, mantengo ahora lo que sostuve en el Congreso al contestar al Sr. Senante, después del asesinato del señor Canalejas.

«Lo que si haremos será reformar día por día los medios que la Policía crea precisos para el mejor cumplimiento de su misión.

«Ayer pensaba yo lo que me costó crear la Dirección general de Seguridad, y considero cuál sería hoy ante la opinión la situación del Gobierno, si no se hubiera dado este paso de avance en la organización policial.»

«Según eso, la Policía tuvo anteayer un éxito?—No diré yo—contestó el presidente—lo que fué lo que sí afirmó es que cumplió con su deber.

«Recientes están atentados á Sobornos extranjeros, que no se pueden evitar, y á Sobornos que no son sospechosos de ultramarantismo, como lo prueban los atentados cometidos en Salónica recientemente y en Roma hará un año, y que ustedes recordarán.

«El conde habló luego de lo satisfecho que está por la brillantez del acto militar de ayer, con motivo de la jura de la bandera.

«El conde de Romanones manifestó después que el viaje del Rey á París no se modificará ni variará en nada.

«Terminó manifestando el jefe del Gobierno que le ha satisfecho mucho la protesta de la Prensa republicana y socialista, que dedica frases de gran cariño á la persona del Monarca.

EN LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

Recepción de D. Gabriel Mañra

A las cuatro de la tarde se celebró anteayer la recepción como miembro de número de la Academia de la Historia de D. Gabriel Mañra Gamazo, conde de la Mortera.

Ocupaba la presidencia el director de la docta Corporación, reverendo padre Fita, que sobre su manto ostentaba la alicha cinta morada de la gran cruz de Alfonso XII.

A su derecha tomaron asiento el Obispo de Madrid-Alcalá y los académicos señores Herrera é Hinojosa, y á la izquierda el Sr. Obispo de Sión y los Sres. Bernabéu, Bethencourt y Pérez de Guzmán, que llevaba la banda de la gran cruz, blanca, del Mérito Militar, y la placa con que le agració el Cuerpo de Artillería.

El Sr. Mañra, después de dedicar á su antecesor, el insigne Menéndez y Pelayo, frases de cumplido elogio, entró en el tema de su discurso. Este trató con notable acierto, las distintas épocas y los diferentes pueblos.

Hizo un maravilloso recorrido por países y teorías filosóficas, deduciendo enseñanzas y consecuencias. En el final de su disertación volvió nuevamente sus ideas hacia la gran figura del polígrafo montañés, haciendo constar, que el fruto de su inmensa labor, habrá de irse determinando á medida que los tiempos se vayan sucediendo, enseñando á cultivar el propio espíritu, que es lo único capaz de embellecer y redimir razas y pueblos.

El académico Sr. Pérez de Guzmán, contestó al discurso del recién llegado, con otro muy notable.

Las Fiestas Constantinianas en Madrid

La Junta diocesana encargada de organizar los actos con que ha de celebrarse en Madrid el XVI Centenario de la Paz dada á la Iglesia por Constantino, tiene muy adelantados sus trabajos, y según parece, el programa será, salvo modificaciones de última hora, el siguiente:

Notas de sociedad

Natalicio. La esposa de nuestro querido amigo D. Tomás Dalz Espajo, dió a luz, con toda felicidad, un hermoso niño...

Barcelona

Los comisionados franceses se muestran muy satisfechos de la excursión y de las atenciones que han recibido por parte de las autoridades barcelonesas.

DE ROMA

LA SALUD DEL PAPA LA HUELGA GENERAL. ROMA 14. 9.30. Un boletín redactado por los médicos que asisten a Su Santidad, a las ocho de la mañana, dice que el Sumo Pontífice ha pasado la noche última tranquilamente...

BELGICA

El amor paternal. En Alcalá de Henares fué detenido el 31 de Julio de 1911 el joven Pedro Carmona. Los guardias le maniataron fuertemente...

DEL FERROL

Ha llegado el general de brigada D. Julio Molé, acompañado del comandante de Estado Mayor D. Manuel Fernández...

Notas militares

Condecoración. Se concede la plaza de San Hermenegildo al capitán de la Guardia civil D. Pedro Baselga.

LA COPA DE ESPAÑA

JURIZ DE LA FRONTERA 14. 21.30. Emblema de un entusiasmo indescriptible se celebró el gran concurso de Tiro de Pichón...

LOS CATÓLICOS EXTRANJEROS

En París. París 14. En la iglesia de Notre Dame se ha celebrado con gran solemnidad la función de las Asociaciones católicas obreras.

DE BILBAO

Muerte de un millonario. BILBAO 14. 21.15. Se ha recibido hoy la noticia de haber fallecido en esa ciudad a donde marchó hace unos días para que le practicasen una operación...

CRÓNICA MÉDICA

Pocas enfermedades se conocen cuya variedad de tratamientos sea superior a la que vienen empujándose para la curación de la diabetes...

TRIBUNALES

AUDIENCIA. El ama de llaves. José Menéndez y el ama de llaves de su casa paterna, Carlota González, eran incompatibles.

Cotizaciones de Bolsas

Table with columns: BOLSA DE MADRID, BOLSA DE BARCELONA, BOLSA DE BILBAO, BOLSA DE PARÍS, BOLSA DE LONDRES, BOLSA DE MEXICO, BOLSA DE BUENOS AIRES, BOLSA DE CHILE, BOLSA DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS.

SERMON NOTABLE

Hemos tenido el gusto de recibir un folleto con el admirable sermón que el ilustre Arzobispo de Granada predicó en su visita pastoral a Loja.

DE PARÍS

Colisión. Saerilegio. PARÍS 14. 19. Los obreros huelguistas del metropolitano han sostenido una lucha con la Policía...

EN EL BARRIO DE LAS PEÑUELAS

Inauguración de una escuela católica parroquial. En breve, se abrirá en el barrio de las Peñuelas una escuela católica parroquial de niñas.

NOTICIAS

Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Esta tarde, a las siete, celebrará sesión pública esta Corporación para continuar la discusión de la Memoria del Sr. Campuzano y Horna (D. F.)...

SUCESOS

Calles. En una alfarería de la calle de Atocha, número 127, cayó de una escalera, el dependiente Juan Guardiola García...

NOVIAS

Aprós de comprar muebles visitar la Exposición de APOLINAR. Inaugura, 1 dupl. tienda y entresuelo.

La relativa del "Diario de Valencia"

Nuestro querido colega el gran periódico tradicionalista Diario de Valencia, va a convertirse en un periódico.

EL CRITERIO

Es la marca de S. DRA CHAMPAGNE que más se vende en España y en el extranjero.

EL COMITÉ FRANCÉS EN TOLEDO

Como estaba anunciado, ayer se celebró la excursión a Toledo, organizada por la Cámara de Comercio y el Circolo de la Unión Mercantil de Madrid...

EL MEJOR VINO PINEDO

Curra sordera, flujo de oídos y enfermedades de garganta y nariz, el especialista don Alfredo Gallego. En febriles de aliento (ozonina), su tratamiento es el único que hace desaparecer por completo tan repugnante enfermedad...

EL COMITÉ FRANCÉS EN TOLEDO

Como estaba anunciado, ayer se celebró la excursión a Toledo, organizada por la Cámara de Comercio y el Circolo de la Unión Mercantil de Madrid...

EL COMITÉ FRANCÉS EN TOLEDO

Como estaba anunciado, ayer se celebró la excursión a Toledo, organizada por la Cámara de Comercio y el Circolo de la Unión Mercantil de Madrid...

EL COMITÉ FRANCÉS EN TOLEDO

Como estaba anunciado, ayer se celebró la excursión a Toledo, organizada por la Cámara de Comercio y el Circolo de la Unión Mercantil de Madrid...

EL COMITÉ FRANCÉS EN TOLEDO

Como estaba anunciado, ayer se celebró la excursión a Toledo, organizada por la Cámara de Comercio y el Circolo de la Unión Mercantil de Madrid...

EL COMITÉ FRANCÉS EN TOLEDO

Como estaba anunciado, ayer se celebró la excursión a Toledo, organizada por la Cámara de Comercio y el Circolo de la Unión Mercantil de Madrid...

EL COMITÉ FRANCÉS EN TOLEDO

Como estaba anunciado, ayer se celebró la excursión a Toledo, organizada por la Cámara de Comercio y el Circolo de la Unión Mercantil de Madrid...

EL COMITÉ FRANCÉS EN TOLEDO

Como estaba anunciado, ayer se celebró la excursión a Toledo, organizada por la Cámara de Comercio y el Circolo de la Unión Mercantil de Madrid...

EL COMITÉ FRANCÉS EN TOLEDO

Como estaba anunciado, ayer se celebró la excursión a Toledo, organizada por la Cámara de Comercio y el Circolo de la Unión Mercantil de Madrid...

EL COMITÉ FRANCÉS EN TOLEDO

Como estaba anunciado, ayer se celebró la excursión a Toledo, organizada por la Cámara de Comercio y el Circolo de la Unión Mercantil de Madrid...

EL COMITÉ FRANCÉS EN TOLEDO

Como estaba anunciado, ayer se celebró la excursión a Toledo, organizada por la Cámara de Comercio y el Circolo de la Unión Mercantil de Madrid...

EL COMITÉ FRANCÉS EN TOLEDO

Como estaba anunciado, ayer se celebró la excursión a Toledo, organizada por la Cámara de Comercio y el Circolo de la Unión Mercantil de Madrid...

EL COMITÉ FRANCÉS EN TOLEDO

Como estaba anunciado, ayer se celebró la excursión a Toledo, organizada por la Cámara de Comercio y el Circolo de la Unión Mercantil de Madrid...

EL COMITÉ FRANCÉS EN TOLEDO

Como estaba anunciado, ayer se celebró la excursión a Toledo, organizada por la Cámara de Comercio y el Circolo de la Unión Mercantil de Madrid...

EL COMITÉ FRANCÉS EN TOLEDO

Como estaba anunciado, ayer se celebró la excursión a Toledo, organizada por la Cámara de Comercio y el Circolo de la Unión Mercantil de Madrid...

EL COMITÉ FRANCÉS EN TOLEDO

Como estaba anunciado, ayer se celebró la excursión a Toledo, organizada por la Cámara de Comercio y el Circolo de la Unión Mercantil de Madrid...

EL COMITÉ FRANCÉS EN TOLEDO

Como estaba anunciado, ayer se celebró la excursión a Toledo, organizada por la Cámara de Comercio y el Circolo de la Unión Mercantil de Madrid...

EL COMITÉ FRANCÉS EN TOLEDO

Como estaba anunciado, ayer se celebró la excursión a Toledo, organizada por la Cámara de Comercio y el Circolo de la Unión Mercantil de Madrid...

EL COMITÉ FRANCÉS EN TOLEDO

Como estaba anunciado, ayer se celebró la excursión a Toledo, organizada por la Cámara de Comercio y el Circolo de la Unión Mercantil de Madrid...

EL COMITÉ FRANCÉS EN TOLEDO

Como estaba anunciado, ayer se celebró la excursión a Toledo, organizada por la Cámara de Comercio y el Circolo de la Unión Mercantil de Madrid...

EL COMITÉ FRANCÉS EN TOLEDO

Como estaba anunciado, ayer se celebró la excursión a Toledo, organizada por la Cámara de Comercio y el Circolo de la Unión Mercantil de Madrid...

EL COMITÉ FRANCÉS EN TOLEDO

Como estaba anunciado, ayer se celebró la excursión a Toledo, organizada por la Cámara de Comercio y el Circolo de la Unión Mercantil de Madrid...

EL COMITÉ FRANCÉS EN TOLEDO

Como estaba anunciado, ayer se celebró la excursión a Toledo, organizada por la Cámara de Comercio y el Circolo de la Unión Mercantil de Madrid...

EL COMITÉ FRANCÉS EN TOLEDO

Como estaba anunciado, ayer se celebró la excursión a Toledo, organizada por la Cámara de Comercio y el Circolo de la Unión Mercantil de Madrid...

EL COMITÉ FRANCÉS EN TOLEDO

Como estaba anunciado, ayer se celebró la excursión a Toledo, organizada por la Cámara de Comercio y el Circolo de la Unión Mercantil de Madrid...

EL COMITÉ FRANCÉS EN TOLEDO

Como estaba anunciado, ayer se celebró la excursión a Toledo, organizada por la Cámara de Comercio y el Circolo de la Unión Mercantil de Madrid...

EL COMITÉ FRANCÉS EN TOLEDO

Como estaba anunciado, ayer se celebró la excursión a Toledo, organizada por la Cámara de Comercio y el Circolo de la Unión Mercantil de Madrid...

